

podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (calle San Juan de la Peña, 2, bajos; teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257).

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Notificación de determinadas circunstancias que afectan al expediente de apremio

** Apremiado: Lucía Rivera, Abel.
NAF/CCC: 500071147190.
Número de expediente: 50 03 08 00192278.
Régimen: 0521.
Acto que se notifica: Aprobación del remate en la subasta celebrada el día 8 de septiembre de 2009.
Lote que se subastó:
Lote número 1. — Vehículo marca “Nissan”, modelo “Primera”, matrícula 5198-XN.

URE NUM. 50/03 Núm. 15.638

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores, por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente y será la definitivamente aplicable.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Notificación de valoración de bienes inmueble embargados a la que hace referencia el edicto

** Apremiado: Julián Asensio, Virginia.
NAF/CCC: 50108639512.
DNI/NIE: 25.163.415-N
Número de expediente: 50 03 08 00268666.
Régimen: 0111.
Bien embargado: Vehículo marca “Peugeot”, modelo 206 XAD, matrícula 4364-BFF.
Importe de la tasación: 2.400 euros.

** Apremiado: Trabajos Verticales Aragón S.L.L.
NAF/CCC: 5010646489849
DNI/NIE/CIF: B50972207
Número de expediente: 50 03 07 00174366
Régimen: 0111
Bien embargado: Vehículo marca “Volkswagen”, modelo “Transporter 1.9”, matrícula 9520-DZC.
Importe tasación: 8.800 euros.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Castellón

ADMINISTRACION NUM. 12/01 Núm. 15.641

Doña Inmaculada Mateo Sanmiguel, directora de la Administración número 12/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social;

Hace saber: Por la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), se notifica a las empresas y trabajadores afiliados a la Seguridad Social, que se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en anexo.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Administración, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra los actos que por la presente se notifican, y de cuyo texto íntegro se puede disponer en esta Administración de la Seguridad social, podrá interponerse recurso de alzada ante Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social —Unidad de Impugnaciones—, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efecto de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

Castellón a 5 de octubre de 2009. — La directora de la Administración, Inmaculada Mateo Sanmiguel.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre/razón social: Mhamed Taybi.
Identificación: 251010009959
Código postal: 50500.
Motivos: Baja censo el 20 de julio de 2009 CI.
Régimen: REA C/ajena.
Fecha de resolución: 29 de septiembre de 2009.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 15.698

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles la resolución elevando a definitivas las actas de liquidación y, en su caso, confirmando las propuestas de sanción, levantadas a los sujetos responsables que en anexo se relacionan.

Se advierte que frente a dicha resolución cabe recurso de alzada ante el director territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón (o de la Comunidad Autónoma correspondiente), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a esta notificación.

La interposición del recurso de alzada no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne su importe en la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentarios establecidos (art. 46.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social; Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio).

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación elevada a definitiva, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución.

La sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50% de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo señalado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.5 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El ingreso de la liquidación se efectuará en las entidades financieras autorizadas mediante el modelo TC 1/30, que deberá solicitarse expresamente en la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social que correspon-

da a su domicilio, adjuntando —en el caso de cuotas del régimen general— la relación nominal de trabajadores afectados conforme a las instrucciones de confección de TC.2 en soporte papel o previo envío por sistema RED.

El ingreso de la sanción, en su caso, se efectuará en la Tesorería General de la Seguridad Social mediante la preceptiva reclamación de deuda que emitirá la misma de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de aplicación.

Zaragoza, 16 de octubre de 2009. — La jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Esther Grafiada Fernández.

ANEXO
<i>Relación que se cita</i>
<i>Número de acta, nombre sujeto responsable, domicilio, código postal, localidad, CCC e importe en euros</i>
502009008012862; I502009000025520. ACTIVE DESIGN CONSTRUCTION S.L.U. Bartolomé Roselló Porcel, n.º 10, Entl. 7014. PALMA DE MALLORCA. 50110565667. 316,15; 1.252.
502009008015589; I502009000039631. ACTIVE DESIGN CONSTRUCTION S.L.U. Bartolomé Roselló Porcel, n.º 10, Entl. 7014. PALMA DE MALLORCA. 50110565667. 822,02; 3.756.
502009008015589. SECCION NACIONAL DEL REINO DE BELGICA PARA ZARAGOZA 08. Avda. Ranillas, n.º 101. 50018. ZARAGOZA. 50110623362. 822,02.
502009008024986; I502009000053509. CONSEPEAR S.L. Angel Sanz Briz, n.º 8, 5.º K. 50013. ZARAGOZA. 50101769686. 2.038,25; 626.
502009008025491; I502009000044516. DULGHER S.L. Monasterio de Siresa, n.º 14. 50298. PINSEQUE. 50108804816. 4.099,73; 626.
502009008025592; I502009000044718. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO S.L. Pg Plaza, C/ Talento, n.º 17. 50190. GARRAPINILLOS. 50107616766. 8.164,81; 1.252.
502009008025794; I502009000046940. REVESTIMIENTOS Y REFORMAS SAHARA S.I. Pedro Porter, n.º 28, bajo dcha. 50011. ZARAGOZA. 50109822710. 383,36; 626.
502009008025996; I502009000048960. CONSTRUCCIONES PRADOS VELARTA S.L. Moncayo, n.º 8. 50420. CADRETE. 50105466400. 1.076,24; 626.
502009008026000; I502009000049061. CONSTRUCCIONES PRADOS VELARTA S.L. Moncayo, n.º 8. 50420. CADRETE. 50105466400. 1.245,32; 626.
502009008026303. CONSTRUCCIONES CARSO S.L. Urb. Santa Fe, C/ Tercera, n.º 11. 50410. CUARTE DE HUERVA. 50109549995. 1.026,26.
502009008026505. DESARROLLOS LOGISTICOS 3000 S.L. Cmno. Bárboles, s/n. 50190. GARRAPINILLOS. 50108278083. 6.231,52.
502009008026606. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y ORGANIZACION S.L. Paseo Independencia, n.º 8, dp, 2.º 16. 50004. ZARAGOZA. 50105172265. 414,53.
502009008026909. CONSTRUCCIONES CARSO S.L. Urb. Santa Fe, C/ Tercera, n.º 11. 50410. CUARTE DE HUERVA. 50109549995. 3.141,20.
502009008027111. GRUPO P.J. ARAGON S.L. Sobrarbe, n.º 4, 4.º A. 50015. ZARAGOZA. 50109611734. 198,12.
502009008027515. DAVID COLOMINA CAMBRA. Carmelo Betoré Bergua, n.º 2. 50014. ZARAGOZA. 50106999909. 385,68.
502009008027616; I502009000049465. CONSTRUCCIONES CONPLAR S.L. Virginia Woolf, n.º 1, 5.º. 50018. ZARAGOZA. 50109071564. 624,15; 626.
502009008027717. ACTIVA SEGURIDAD Y PROTECCION Dos de Mayo, 292. 8025. BARCELONA. 08130631340. 2.138,52.
502009008027818; I502009000051586. AGRUPACION VINICOLA DEL NORTE S.L. Pg. Empresarium, C/ Retama, 17. 50720. CARTUJA BAJA. 50109755416. 1.725,44; 626.
502009008028020; I502009000047142. HAROUNA BALDE. Batalla de Lepanto, n.º 55, 1, 3.º B. 50002. ZARAGOZA. 041015015612. 299,02; 626.
502009008028222. CONSEPEAR S.L. Angel Sanz Briz, n.º 8, 5.º K. 50013. ZARAGOZA. 50101769686. 5.368,09.
502009008028323; I502009000053206. INSTALACIONES Y REFORMAS VARIAS S.L. Trav. Puente Virrey, n.º 58, 3. 50007. ZARAGOZA. 50106527538. 2.858,08; 626.
502009008028525. SECCION NACIONAL DEL REINO DE BELGICA PARA ZARAGOZA 08. Avda. Ranillas, n.º 101. 50018. ZARAGOZA. 50110623362. 4.006,44.
502009008028929; I502009000054115. GRUPO DE COMUNICACION NASARRE S.L. Doctor Aznar Molina, n.º 19, local. 50002. ZARAGOZA. 50106370116. 1.372,55; 626.
502009008029232. ILIARKOS S.L. Antonio Leyva, n.º 19-21, local. 50011. ZARAGOZA. 50108141172. 5.650,20.
502009008029333. CONSEPEAR S.L. Angel Sanz Briz, n.º 8, 5.º K. 50013. ZARAGOZA. 50101769686. 6.431,60.
502009008029434. RIEGOS VICENTE S.L. Del Paso, n.º 50. 50820. SAN JUAN DE MOZARRIFAR. 50109286479. 7.318,80.
502009008029636. U.T.E. SEMINARIO (NECSO Y ARASCON). Políg. El Portazgo, Edif. 60. 50011. ZARAGOZA. 50108003756. 3.162,23.
502009008029838; I502009000054721. BOUJEMAA ESSABER JAWAR. Ribagorza, n.º 12. 50003. ZARAGOZA. 50107626769. 1.796,86; 626.
502009008029939. CONSTRUCCIONES CARSO S.L. Urb. Santa Fe, C/ Tercera, n.º 11. 50410. CUARTE DE HUERVA. 50109549995. 5.078,40.
502009008030141. CONSTRUCCIONES CARSO S.L. Urb. Santa Fe, C/ Tercera, n.º 11. 50410. CUARTE DE HUERVA. 50109549995. 4.861,41.
502009008031252. ENCOMESA S.L. Paseo Teruel, n.º 15 duplicado, 3.º B. 50004. ZARAGOZA. 50107291111. 1.249,61.
502009008031353. CONSEPEAR S.L. Angel Sanz Briz, n.º 8, 5.º K. 50013. ZARAGOZA. 50101769686. 7.377,52.
502009008031656. EXCAVACIONES DEL EBRO S.L. Benavente, n.º 11. 50006. ZARAGOZA. 50107445200. 5.070,46.
502009008031757. MEGALLER ALIMENTACION S.L. Rige, n.º 17. 50012. ZARAGOZA. 50109463709. 2.562,03.

Núm. 15.699

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución de las actas de infracción, levantadas a los sujetos responsables que en anexo se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la (1) Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, (2) la Dirección General de Trabajo y (3) la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 19 de octubre de 2009. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

ANEXO
<i>Relación que se cita</i>
<i>Número de acta, nombre del sujeto responsable, domicilio, NIF/DNI, importe en euros y Dirección General</i>
502009000026227. CADENA 5-7 S.C. Cadena, n.º 5-7, 50001 ZARAGOZA. J-99064388. 6.251, más pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 8-2-2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente responderá solidariamente de la devolución de las cantidades indebidamente cobradas por el trabajador. (2).
502009000029459. DARED 2006, S.L. Doctor Aznar Molina, n.º 1, 50002 ZARAGOZA. B-99124778. 18.753, más é de los programas de empleo, con efectos desde 21-2-2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente responderá solidariamente de la devolución de las cantidades indebidamente cobradas por el trabajador. (2).
502009000029661. DARED 2006, S.L. Doctor Aznar Molina, n.º 1, 50002 ZARAGOZA. B-99124778. 1.252. (1).
502009000037947. DISTRIBUCIONES MAPEX S.COOP. Las Fuentes, n.º 33, 3.º B, 50180 UTEBO. F-99151870. 626. (1).
502009000040775. ELEGAR INTEGRAL S.L. Paseo Independencia, n.º 8, dp, piso 2.º. 50004 ZARAGOZA. B-99162489. 626. (1).
502009000042492. RAFAEL SANTOS ESPONERA. Saturno (Pol. San Miguel), 9, 50830 VILLANUEVA DE GALLEGO. 72986274-Y. 6.251. (3).
502009000042694. RAFAEL SANTOS ESPONERA. Saturno (Pol. San Miguel), 9, 50830 VILLANUEVA DE GALLEGO. 72986274-Y. 626. (1).
502009000042896. SONIA GARCIA MAYOR. Avda. Academia General Militar, n.º 43, 50015 ZARAGOZA. 17732116-J. 626. (1).
502009000047647. PATRICIA TORMES ALAMILLO. Agustín Príncipe, n.º 5, 3.º A, 50011 ZARAGOZA. 25192.508-X. 626. (3).
502009000049263. REFORPLACA 2003 S.L. Paseo Sagasta, n.º 80, 50006 ZARAGOZA. B-50953298. 1.251. (3).
502009000049364. YUCELCAN KEBAP S.L. Meléndez Pelayo, n.º 4, 50012 ZARAGOZA. B-99133332. 6.251. (3).
502009000058357. TURAL KEBAP S.L. Avda. Navarra, n.º 180, local 35, 50011 ZARAGOZA. B-84784669. 6.251. (3).
502009000060377. REFRIGERADOS FRIOSCA S.A.L. Ctra. Castellón (Pol. Prides) km. 9.500, 50720 CARTUJA BAJA. A-22135990. 626. (3).
502009000062094. SERRA S.C. José Ramón Arana, n.º 12, 1.º A, 50016 ZARAGOZA. J-50619691. 6.251, más pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 3-10-2008, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente responderá solidariamente de la devolución de las cantidades indebidamente cobradas por el trabajador. (2).
502009000068461. LEONARDO CABRERA VACA. Pablo Bruna, n.º 2, 7.º C, 50014 ZARAGOZA. X09114905M. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 5-5-2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. (2).
502009000068562. FRANCISCO CABRERA VACA. Pablo Bruna, n.º 2, 7.º C, 50014 ZARAGOZA. X6940679S. Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 5-5-2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. (2).
1242009000056629. ISJE URBANISMO S.L. C/ Coruña, n.º 80, 50007 ZARAGOZA. —. 2.000. (1).

Loterías y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Zaragoza

Núm. 16.064

Por el titular de la Administración de Loterías núm. 7, receptor núm. 93.760, localidad de Zaragoza, se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración de la calle Coso, núm. 90, en que actualmente está situada, a la calle Pedro Joaquín Soler, núm. 1-E, de la misma localidad.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-Idel Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor director general de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid (calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003), que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Zaragoza a 3 de noviembre de 2009. — El delegado comercial para la Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Zaragoza.